

**0631-DRPP-2022. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**San José, a las nueve horas con cincuenta y cuatro minutos del veintiuno de noviembre de dos mil veintidos.

**Proceso de renovación de estructuras del partido ORGANIZACION SOCIAL ACTIVA en el distrito PIEDRAS BLANCAS del cantón OSA de la provincia PUNTARENAS.**

Mediante auto 0492-DRPP-2022 de las ocho horas con cuarenta y tres minutos del tres de noviembre de dos mil veintidós, este Departamento le comunicó al partido Organización Social Activa, que la estructura del cantón de Osa de la provincia de Puntarenas, quedó integrada de forma incompleta, debido a que no fue posible acreditar el nombramiento de los señores Freddy Francisco Zúñiga Artavia, cédula de identidad 601200490, como tesorero propietario; Eli Gerardo Cerdas Aguilar, cédula de identidad 601330156, como delegado territorial propietario, por ostentar doble militancia con los partidos Liberación Nacional y Unión Costarricense Democrática. Así mismo, que estaban pendientes los suplentes del Comité Ejecutivo Superior y el fiscal, por no haberse designado en la asamblea de marras.

Posteriormente, en fecha catorce de noviembre del año en curso, se recibe vía correo electrónico en la cuenta oficial de este Departamento, la carta renuncia del señor Eli Gerardo Cerdas Aguilar, al partido Unión Costarricense Democrática, aplicada por esta Dependencia mediante oficio DRPP-2080-2022 de fecha veintiuno de noviembre del presente año, por cumplir con todos los requisitos para su eficacia.

En virtud de lo anterior expuesto, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma incompleta de la siguiente manera:

**PROVINCIA PUNTARENAS  
CANTÓN OSA**

**DISTRITO DE PIEDRAS BLANCAS**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
601730205	MARVIN ANTONIO LORIA MURILLO	PRESIDENTE PROPIETARIO
601790271	GREY VILLALOBOS OVARES	SECRETARIO PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
601790271	GREY VILLALOBOS OVARES	TERRITORIAL PROPIETARIO
110410738	MARJORIE MORALES UMAÑA	TERRITORIAL PROPIETARIO
601730205	MARVIN ANTONIO LORIA MURILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
603000892	VAIRON LOPEZ JIMENEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
<b>601330156</b>	<b>ELI GERARDO CERDAS AGUILAR</b>	<b>TERRITORIAL PROPIETARIO</b>

**OBSERVACIONES:** Persiste la inconsistencia con respecto al nombramiento del señor Freddy Francisco Zúñiga Artavia, cédula de identidad 601200490, como tesorero propietario y las designaciones pendientes de los suplentes del Comité Ejecutivo y del Fiscal propietario, por lo que la agrupación política deberá atenerse a lo indicado en el auto 0492-DRPP-2022, precitado.

Por lo anterior expuesto, queda pendiente de designar los cargos de **tesorero propietario, presidente suplente, secretario suplente, tesorero suplente, y el fiscal.**

De previo a la celebración de la asamblea cantonal deberá haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales de las estructuras distritales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, del Tribunal Supremo de Elecciones.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Martha Castillo Víquez  
Jefa del Departamento de  
Registro de Partidos Políticos**

MCV/vcm/yag  
C.: Exp. n.º 091-2009 partido Organización Social Activa.  
Ref., No.: S(4249,3513)-2022